Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA Cantón Guayaquil

NOTARIA TRIGESIMA GUAYAQUIL ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA MATARCANSA S.A.----------

CUANTIA: S//.800,oo. DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecisiete de mayo del dos mil, ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO, de este Cantón, comparece la señora MARIA MERCEDES VICENTA PIEDRA RAMIREZ, soltera, Ejecutiva, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de la Compañía MATARCANSA S.A. tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Aumento de Capital, Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora MERCEDES VICENTA PIEDRA RAMIREZ, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Compañía

Dr. Piero Aycart Vincenzini NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

MATARCANSA S.A. PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Compañía MATARCANSA S.A., se constituyó el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado PIERO AYCART VINCENZINI, la que fue aprobada e inscrita el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis en el Registro Mercantil. SEGUNDA: RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MATARCANSA S.A., en sesión celebrada el día once de mayo del dos mil, resolvió convertir el valor de las acciones de sucres a dólares y aumentar el capital y Reformar sus estatutos. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, MERCEDES VICENTA PIEDRA RAMIREZ, en calidad de Gerente General de la Compañía MATARCANSA S.A., y por lo tanto Representante legal declaro Aumentado el capital a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y Aumentado el capital autorizado a la suma de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, Reformado su Estatuto, ~~tal~~ como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaña. La persona suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-Yo, MERCEDES VICENTA PIEDRA RAMIREZ, en mi calidad de representante legal de la Compañía MATARCANSA S.A., declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía, y que las nuevas acciones producto del aumento se encuentran suscritas. Agregue Señor

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MATARCANSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil a las 14h00 del día once de mayo del 2000, en el local de la Compañía MATARCANSA S.A., ubicado en la ciudadela La Garzota mz. 65 villa numero 2, concurre MERCEDES MARIA RAMIREZ VERA, propietaria de 2.000 Acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y MERCEDES VICENTA PIEDRA RAMIREZ, propietaria de 1.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y, JENNY PATRICIA PIEDRA RAMIREZ, propietaria de 1.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con los que estan presente los accionistas propietarios del capital social de la compañía MATARCANSA S.A., quienes de consumo resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor del orden del día siguiente: PUNTO UNICO.- Convertir las acciones en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentar el capital suscrito, el autorizado, reformar el artículo cuarto y quinto del Estatuto Social de la compañía y autorizar al Representante Legal de la compañía a perfeccionar las resoluciones a adoptarse. Actúa como Presidente de la Junta en su calidad de Preidente de la compañía DOÑA MERCEDES RAMIREZ VERA y actúa como Secretaria la Gerente General DOÑA MERCEDES PIEDRA RAMIREZ, quién luego de cortejar con el Libro de Acciones y Accionistas declara instalada la Junta, el punto

único es aprobado por unanimidad. La Accionista JENNY PATRICIA PIEDRA RAMIREZ mociona: "Que debido a las reformas legales se cambie el valor de las acciones de un mil sucres a cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, que se aumente el capital suscrito a 800 dólares de los Estados Unidos de América, se reforme el artículo cuatro y quinto del Estatuto Social de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad; MERCEDES MARIA RAMIREZ VERA y JENNY PIEDRA RAMIREZ, renuncian a su derecho de preferencia, MERCEDES PIEDRA RAMIREZ, ofrece pagar las nuevas acciones, las antes indicadas accionistas ceden a título gratuito el derecho de preferencia que les corresponden a favor de MERCEDES PIEDRA RAMIREZ, renunciando nuevamente a sucribir las acciones MERCEDES PIEDRA RAMIREZ cancela 600 dólares de los Estados Unidos de América, y suscribe las nuevas acciones, y mociona se reforme el artículo 4to Y 5to. Del Estatuto Social, que dirá el artículo 4to.: El capital autorizado de la compañía es de 1.600 dólares de los Estados Unidos de América , El capital suscrito de la compañía será de 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de 4 centavos de dólares de los Estados Unidos de américa cada una." El artículo 5to. Dirá: "Las acciones serán numeradas del 001 a la 20.000 inclusive pudiendo un mismo título representar varias acciones." Discutido y aprobado fue, la accionista MERCEDES PIEDRA RAMIREZ, procede a suscribir las nuevas 15.000 acciones. Los accionistas autorizan unanimente al Representante Legal

para perfeccionar las resoluciones aprobadas, se concede un receso para la redacción del acta, concluido este receso, se procede a la lectura de la misma las cuales es aprobada por unanimidad, terminada la Junta, el mismo día de instalada a las 15h00 horas.

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

MERCEDES RAMIREZ VERA
ACCIONISTA - PRESIDENTA DE LA JUNTA

MERCEDES PIEDRA RAMIREZ
GERENTE GENERAL Y SECRETARIA DE LA JUNTA

JENNY PIEDRA RAMIREZ
ACCIONISTA

DR. Piero [illegible] Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de Mayo de 1996 ✓

Señor
MERCEDES VICENTA PIEDRA RAMIREZ ✓
Ciudad.

Por medio de la presente, cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **MATARCANSA C.A.** ✓ en sesión celebrada el día de hoy, ✓ resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL ✓ de la misma, por el período de cinco años, ✓ con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial ✓ con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **MATARCANSA C.A.** ✓ se constituyó ✓ el 15 de Noviembre de 1995 ✓ en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo ✓ del cantón Guayaquil ✓ la misma que luego de ser aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se inscribió en el Registro Mercantil, el 17 de Mayo de 1996 ✓

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente. ✓

JOSE DAVID BENITES LOOR ✓
Secretario ad hoc de la Junta
General de Accionistas ✓

Guayaquil, 27 de Mayo de 1996.- ✓

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL ✓ conferido a mi favor en la compañía **MATARCANSA C.A.** ✓

MERCEDES VICENTA PIEDRA RAMIREZ ✓

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 29.012 Registro Mercantil No. 9073 Repertorio No. 15.064
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 04 de Junio de 1996.

LCDO. CARLOS [illegible] ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo

Notario, las demás cláusulas de estilo. firma) Abogada Silva Sosa. Registro ocho mil novecientos seiscientos seis. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo; de todo lo cual doy fe.-

p. Compañía MATARCANSA S.A.

MERCEDES VICENTA PIEDRA RAMIREZ
C.C.No. 09-0643001 2
C.V.No.
RUC.No. 0991350160001

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA MATARCANSA S.A.** Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el treinta y uno de mayo del dos mil.

DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MATARCANSA S.A.** celebrada ante mi, el diecisiete de mayo del dos mil, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número 00-G-IJ- CERO CERO CERO TRES TRES SEIS TRES del Intendente jurídico de la Oficina de Guayaquil, suscrita el seis de julio del dos mil. Guayaquil , diez de julio del dos mil.

Dr. Piero Aycart
NOTARIO TRIGE
CANTON GUAYAQ

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

I

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº OO-G-IJ-0003363, **dictada por el** Intendente Jurídico de la **Oficina de Guayaquil, el** seis de Julio del dos mil, **queda inscrita la presente escritura, la misma** que **contiene** la CONVERSION, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO **de la compañía denominada** MATARCANSA S.A., **de fojas** 44.330 **a** 44.337, **Número** 12.820 **del Registro Mercantil** y **anotada bajo el número** 16.176 **del Repertorio.-** 2.- **Certifico: Que con fecha de hoy:** se efectuó una anotación del contenido **de esta** Escritura, al margen de la **inscripción** respectiva.- 3.- **Certifico: Que** con fecha de hoy, **he** archivado una copia **auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil,** doce de Julio **del dos mil.-**

Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

f.MFG

Trámite Nº 38287
Valor pagado por este trámite
$13.77

Doy fé que es igual al documento que se me exhibió y devolví al interesado en 6 hojas útiles
Guayaquil, 17 AGO 2001

NOTARIA DECIMA
EL NOTARIO
GUAYAQUIL

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL-ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal que con esta fecha y al márgen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MATARCANSA S.A.** celebrada ante mi, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, he tomado nota de su **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,** mediante escritura pública otorgada ante mí el diecisiete de mayo del dos mil , mediante aprobación de su Resolución número 01-G-IJ-CERO CERO CERO TRES TRES SEIS TRES del Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil , suscrita el seis de julio del dos mil uno . Guayaquil, dieciseis de agosto del dos mil uno.

Vincenzini
TRIGESIMO
GUAYAQUIL
NOTARIA